Año XXXII — Lunes 1.° de Agosto de 1921 — Núm. 10.069

Número suelto 10 céntimos

EL DIA DE PALENCIA

Punto de Suscripción
Redacción, Dirección y Administración
MAYOR PRAL., 70
TELEFONO NÚM. 8

Diario independiente de gran información de Castilla= =Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia
Y EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA MISMA

EL SEÑOR

Don Juan Ortega Aguado

EX-DIPUTADO PROVINCIAL

falleció en la villa de Paredes de Nava el dia 30 de Julio de 1921

A LOS 81 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

—D. E. P.—

Sus desconsoladas hermanas políticas Rafaela Diaz Borge y Petra Revilla Gutiérrez; sus sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amigos encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuyo favor les vivirán muy agradecidos.

No se reparten esquelas

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Palencia se ha dignado conceder 50 dias de indulgencia a sus diocesanos en la forma acostumbrada.

GUILLERMO NAVARRO
Sucesor de IBÁÑEZ.
DENTISTA. PALENCIA
Mayor principal 35
TELÉFONO N.° 112

Academia preparatoria
= para el ingreso en las carreras =
= Militar, Correos y Telégrafos =
Avenida del General Amor, núm. 25, Palencia
bajo la dirección técnica de
DON GREGORIO MARTIN DORADO CAPITAN DE CABALLERIA
Gran cuadro de Profesores especializados en la enseñanza
Para más detalles dirigirse al Director-Administrativo D. GABRIEL DEL VALLE.
Avenida del General Amor, núm. 25.—PALENCIA

CUESTA CEINOS
MÉDICO-DENTISTA
Mayor principal, 94, 2.° izq.ª

Farmacia
Se vende una establecida en Villada hace más de 40 años; para tratar con su dueño el farmacéutico don Desiderio Agúndez.

Una Real orden interesante

Las fincas adjudicadas á la Hacienda

(CONCLUSIÓN)

Que la Dirección de lo Contencioso entiende que ha de resolverse el asunto con carácter de generalidad, y somete a la Superioridad un proyecto de Real orden como complemento de la dictada en 16 de Octubre de 1920, que dió determinadas instrucciones para el cumplimiento de la Ley, cuyo proyecto dispone, en su parte más esencial, que sea preferido el poseedor sobre terceras personas que hubieren formulado igual petición para obtener la transmisión de la propiedad, que cuando el poseedor presentare títulos de adquisición se suspenderá la adjudicación; que si hubiera contienda entre el poseedor y persona con título inscripto, se suspenderá la adjudicación; que si hubiera contienda entre el poseedor y persona con título inscripto, se suspenderá también la adjudicación; que la falta de requerimiento al poseedor constituirá vicio esencial de nulidad, que podrá hacerse valer dentro del plazo de seis meses, y que las disposiciones sobre el requerimiento al poseedor sobre preferencia se observarán en los expedientes en curso y pendientes de adjudicación.

Que la Dirección general de Propiedades se manifiesta substancialmenta conforme con la propuesta de la de lo Contencioso, manifestando por su cuenta que el derecho de tanteo que se reconoce en el proyecto de dicha Dirección significa también el derecho de retracto que la Ley extinguió y contraría a lo declarado por Real orden de 16 de Octubre acerca de la prioridad de las peticiones; que tal derecho de tanteo serviría para que a su amparo se sigan disfrutando tranquilamente las fincas mientras no se realice la enajenación; por tanto, reconocido el derecho de tanteo, las cosas seguirán como antes de dictarse la Ley de 1920, con perjuicio de los intereses del Estado, y que si se trata de contribuyentes de buena fe y puedan presentar los debidos justificantes, la Administración, una vez dado conocimiento a tales contribuyentes de las solicitudes de cesión respectivas, estimarán en lo que valgan las pruebas y alegaciones que sean presentadas, teniendo especialmente en cuenta lo dispuesto en los artículos 446 y siguientes del Código civil acerca de los objetos de la posesión, así como en las demás reglas de derecho pertinentes, de manera que en nada se perjudique al de los interesados; estimando, en consecuencia, la citada Dirección general de Propiedades que debe modificarse, de acuerdo con estas observaciones, el aludido proyecto de Real orden, y que, en tal estado el expediente, se remite a informe de este Consejo

Vistos los artículos 1.° y 2.° de la Ley de 11 de Mayo de 1920, a que esta consulta hace relación, y que dicen así: «Artículo 1.° Los contribuyentes cuyos débitos a la Hacienda se hayan hecho efectivos por medio de la adjudicación de fincas antes de la promulgación de esta Ley, podrán retraerlas, dentro del plazo improrrogable de seis meses, a contar de aquella fecha, si no hubiesen sido ya enajenadas, comprendiéndose en el precio del retracto la cantidad en que las fincas se adjudicaran, el importe de la contribución que hubiere correspondido desde su adjudicación, pero limitado a los tres últimos años, y los derechos abonables a la Agencia ejecutiva.» «Artículo 2.° Transcurridos los seis meses que se fijan en el artículo anterior, las fincas a que el mismo se refiere serán cedidas en plena propiedad por el Estado a las personas que lo soliciten, mediante el pago de las mismas cantidades que se determinan en el artículo precedente»:

Considerando que los términos en que se hallan redactados los artículos de la Ley no permiten que a título de interpretación de la misma se cambien o amplien los plazos que a los poseedores de fincas adjudicadas a la Hacienda se dán, ni que se mandan formar relaciones de tales fincas, imponiendo a las oficinas un trabajo extraordinario que no están en condiciones de realizar; ni que se cuenten los plazos de tales listas; ni que se suspenda toda solicitud si las deudas son desconocidas por los dueños y estos se encuentran dispuestos a satisfacerlas; ni de que se dé vista de los expedientes a las Cámaras Agrícolas y de la Propiedad, que no son parte legítima en los mismos; ni que se acredite la posesión material de las fincas por parte de la Administración, condición imposible, y que la estadística demuestra no haberse cumplido, que anularía toda la eficacia práctica de la Ley ni que se dé conocimiento de las cesiones a los poseedores actuales para que puedan alegar contra ella haciendo imposible en largos años que ninguna tuviera efecto útil para el Fisco; ni que se conceda derecho de retracto a los poseedores porque nadie las denunciaría, sabiendo que no habrían de serle adjudicadas; ni que se suspendan las adjudicaciones a la sola presentación de los títulos civiles, de los que no careceria o podría proveerse cualquier deudor moroso; ni que se suspenda la adjudicación en caso de contienda, por la razón antes indicada y porque existe un procedimiento al que deben ajustarse las reclamaciones de los terceros no responsables a la Hacienda, que ofrece suficientes garantías de defensa del derecho de todos; ni la falta de requerimiento al poseedor, que podrá ser base de la correspondiente acción de nulidad, en expediente especial; debiéndose estimar, en consecuencia, que la solicitud origen de este expediente y las medidas que, de acuerdo con el criterio que la informa, han propuesto algunos centros, no pueden prevalecer, por ser opuestas a la referida Ley de 11 de Mayo último.

Considerando que, aunque lo expuesto sería insuficiente, dado que las leyes sólo pueden derogarse por otras posteriores y no por disposiciones meramente administrativas, conviene recordar que con tales pretensiones vendría a desnaturalizarse el propósito del legislador, claramente expresado en el preámbulo del Real decreto de 13 de Noviembre de 1909, en que se autorizó la presentación a las Cortes del proyecto de Ley, promulgado después con ligeras modificaciones, sobre enajenación de fincas adjudicadas a la Hacienda, en el que se recordaba «la conveniencia de sacar tales fincas de la situación anormal en que se hallan, sin poner para ello mano en el embrollo de los innumerables expedientes..., porque la revisión de ellos sería tarea ímproba que exigiría mucho tiempo y muchos empleados competentes dedicados exclusivamente a esa labor de muy dudosos y escasos resultados, pues hay que reconocer que en lapso tan largo—más de diez lustros—no siempre se han hecho las altas y bajas consecuencia de las ventas realizadas y los retractos concedidos, y se ha observado no pocas veces la imposibilidad de identificar las fincas que aparecen adjudicadas, cosas todas que harían inútil en gran manera tal revisión»:

Considerando que, esto no obstante, es posible que sean atendidas las reclamaciones de buena fe, partiendo de un hecho de fácil comprobación administrativa, cual si los poseedores de fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribuciones han seguido o no pagando las correspondientes, porque en el caso de que no las hayan pagado, claro es que no pueden estimarse como poseedores de buena fe, y si las pagaron es porque las oficinas faltaron a su deber, dando lugar con ello a que las fincas adjudicadas hayan podido ser poseidas y transmitidas en aquel concepto por los particulares; no procediendo por el mero transcurso del plazo señalado por la Ley de 11 de Mayo de 1920 se adjudiquen a los denunciadores, sin perjuicio del resultado que en definitiva ofrezca la revisión a que deben ser sometidos tales expedientes, de oficio o a instancia de parte, para que en ellos pueda confirmarse o destruirse la presunción de buena fe a que obliga la justificación del pago de contribuciones de imposible repartimiento y cobro cuando de fincas de la Hacienda pública se trata:

Considerando que la solución propuesta armoniza la oportunidad de cortar abusos por parte de los denunciadores de bienes adjudicados a la Hacienda, pero poseídos de buena fe por particulares y la necesidad imprescindible de que no continúen disfrutando de mala fe y con burla de preceptos legales de ineludible aplicación, las fincas de que fueron privados por falta de pago de las contribuciones, la Comisión permanente del Consejo de Estado es de dictamen:

1.° Que debe suspenderse la adjudicación de fincas solicitadas al amparo de la Ley de 11 de Mayo de 1920 cuando sus poseedores lo sean de buena fe por acreditar que se hallan al corriente en el pago de las contribuciones correspondientes, o cuando justifiquen que dichas contribuciones no se han pagado porque los encargados de hacerlo, prevaliéndose de ser el propietario menor de edad, mujer casada, incapacitada o tener capacidad incompleta, o por otras causas análogas, omitieron el pago en perjuicio de los dueños y sin culpa de éstos.

2.° Que deben revisarse de oficio o a instancia de parte los expedientes en que concurran las mencionadas circunstancias, aunque se haya llegado a la cesión de las fincas, a fin de que la aplicación de la Ley sea igual para todos los poseedores y solicitantes lo mismo antes que después de la resolución que recaiga en este expediente.

3.° Que siempre que se solicite la cesión de una finca con arreglo a los preceptos de la Ley de que se trata se notifique la pretensión al poseedor de aquélla, para que, si le conviene, pueda justificar su preferente derecho a retraer la finca por estar comprendido en los casos a que hace referencia la conclusión anterior.

4.° Que para evitar que en lo porvenir se repitan los errores por virtud de los cuales se llega indebidamente a la adjudicación de fincas a la Hacienda, con perjuicio de los propietarios de buena fe, debe estudiarse la reforma de la vigente Instrucción de apremios.

Y habiéndose conformado S. M. el Rey (q. D. g.) con el anterior dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 18 de Junio de 1921.—Argüelles.

Señor director general de Propiedades e Impuestos.

Impresiones políticas

La brillante pluma del acreditado escritor, empleóse recientemente en enviar desde Madrid como artículo de colaboración a un periódico norteño una bien aliñada crónica en la cual pretendía demostrarse a propósito de nuestro último triunfo político que el maurismo era planta exótica y sin frutos en toda España, y que sólo en Madrid los daba.

Si los 19 diputados del partido que no lo son por Madrid, y los 60 más que lucharon en las últimas elecciones generales no demostrasen analizado lo inexacto de la tesis, bastaría comentar el pretendido fenómeno por el escritor.

Porque permítasenos decir siquiera sea sólo con este motivo, que para los efectos políticos de la valoración de ideales, no de la cotización de cargos que en provincias se sigue, Madrid es España entera.

Con orgullo lo decimos y lo proclamamos, que no en balde se trata de nuestra tierra natal y de aquella que además nos honró con su representación en Cortes, pero ningún otro puede competir en punto a sensibilidad política, a preparación cultural, a exquisitez de aspiraciones, a sano criterio, a honrado optimismo, a confianza en las ideas, a percepción rápida de las mismas, a su aprehensión instantánea, a conocimiento de cuantos hombres actúan en la política española que el pueblo de Madrid.

Quienes hayan viajado y lo comparen con conocimiento analítico con el de París, Londres, Roma, Viena, Berlín y las grandes urbes europeas, han podido apreciar la ventaja del nuestro en condiciones morales e intelectuales, rapidez de com-

prensión, alegría, afabilidad, agrado, gracia, finura, ingenio, bondad, educación, cultura, laboriosidad, respeto, h·sta excesiva paciencia para soportar a sus gobernantes de todas jerarquías y clases.

¿Cómo siendo así no ha de apreciar con sensibilidad exquisita lo que el ideario maurista significa en la vida española?

Ese y su independencia es la única explicación que el cronista comentado debe hallar al triunfo madrileño y no achacarle a la oratoria de Goicoechea y de los jóvenes con gabardina que le secundan.

Lo que sucede en Madrid acaecería en toda España, cuando un ministro desde Gobernación desmontase todos los tinglados caciquiles, remedos de los de la antigua farsa, cuando casi todas esas Diputaciones provinciales, nidales de caciquillos y vivero de corruptelas administrativas tan ficticias y tan sin vida como la misma división provincial, se limpiasen de la carroña que corroe las entrañas de toda nues ra verdadera vida autónoma regional y local, suplantada por ficciones sólo provechosas a ese señoritismo «suplantador» de la aristocracia y el pueblo que nació con el régimen constitucional.

Y cuando se halle hecha esa revolución desde arriba por Maura, preconizada tantas veces y cambiado radicalmente la esencia, la contextura y la fisonomía del cuerpo local español; cuando todo él tenga la activa y fiera independencia que el conjunto de todas las clases sociales¡dé a las grandes ciudades, ¡ah!, entonces, no lo dudéis, España entera será maurista, en el sentido de que el maurismo no es un partido político más o una doctrina, sino las ánsias renovadoras, las aspiraciones elevadas, las realidades posibles de un pueblo que encuentra en el símbolo de su ideal supremo en cuanto a la manera de regir un Estado moderno.

Y en el resto de España, la realidad es muy distinta, porque todo ello no es sino una «confederación de cacicatos» que pactan formando el sindicato único al uso de las ambiciones pueblerinas o guerrean movidas sólo por ellas, según «la votación de fingimientos escarnecedores de la voluntad nacional», imponga en turno pacífico o guerrero desde la Casa de la Puerta del Sol el procedimiento del merengue para tapar la boca, o el del látigo restallante para que prorrumpa en imprecaciones.

Y en esas circunstancias, ¿qué pueden hacer todos los que sientan hambre y sed de justicia, todos los mauristas de España? Jamás se les hará bastante en proclamar sus méritos y sacrificios, porque sin el amparo del poder para defenderlos, no para escarnecerlo con los mismos actos vituperables, el dilema no es otro que someterse o perecer por miseria física, moral e intelectual.

Por eso, el maurismo de Madrid, que no sabe lo que son expedientes de quintas, de consumo, de contribuciones, gubernativos, municipales, de sanidad, de arbitrios, ¡qué se yo!, ni subida de rentas, ni anulación de arrendamientos rústicos, ni represalias de jornales, gana las elecciones y se pierde en aquellos otros sitios en que la propiedad, la vida y hasta la honra se amasan en holocausto las más de las veces del caciquillo de turno que los lectores de «Maurismo» irán conociendo en la sección correspondiente.

¡Loor y gloria a esos mauristas esparcidos por todos los rincones del viejo solar patrio; ni un sólo instante, porque conozco vuestra vida y las tristes y odiosas realidades que padeceis, os olvido, y desde aquí os envío lo único que puedo: justicia ante la realidad de vuestra situación!

Hiciérase por un milagro vecinos de Madrid a los 25 millones de españoles, y tened por seguros todos, que entonces, libres e independientes, en inmenso plebiscito nacional, España entera, con mayoría imponente, proclamaría que sólo en Maura, en sus doctrinas y en sus «verdaderos» discípulos y continuadores, tiene fe, y, a pesar de cuanto se dice de contrario, aún cree y espera.

EL CONDE DE VALLELLANO

Bandajes macizos
--DELTA--
para
autobus y camiones

Agente exclusivo para la venta: Luis Gómez Arroyo. Conde de Garay, 3, Palencia.

DENTISTA
E. GONZÁLEZ RUBIO
Don Sancho, 11.—PALENCIA

Crónica religiosa

La fiesta de San Ignacio

En la iglesia de la Compañía de Jesús se celebraron ayer solemnísimos cultos en honor a San Ignacio de Loyola.

El altar mayor presentaba hermoso golpe de vista.

En la Misa cantad ı ocupó la cátedra de la verdad el R. P. Aparicio, pronunciando el panegírico del Santo.

Tanto a los cultos de la mañana como a los de la tarde asistieron numerosos fieles.

LA DIPUTACION

LA SESION DE HOY

A las doce de la mañana ha comenzado la primera sesión del actual período semestral.

Preside el gobernador civil señor Santander y asisten los señores Doncel, Gómez-Inguanzo, Nestar, Betegón, Arija, Guerra Castellanos, Salvador Zurita, González Val, Polanco, López-Francos, Calderon, Rodríguez, Martínez de Azcoitia, Gusano y Calderón.

Por el señor secretario se da lectura a la convocatoria y artículos correspondientes de la ley.

Se procede a la constitución de la Mesa de edad, formándola don Leoncio Doncel, como presidente, y los señores Calderón y Diezquijada, como secretarios.

El señor Doncel ocupa la presidencia.

Son elegidas las comisiones siguientes:

Comisión permanente de actas: Don Felipe Gallego Zurita, don Honorato del Val Abia, don César Gusano Rodríguez, don Manuel Polanco Andrés y don Luis Nájera de la Guerra.

Comisión auxiliar de actas.—Don Mariano Calderón, don Rufino Diezquijada, don Emeterio González Olaso.

Esta última emite dictamen favorable sobre las actas de los nuevos diputados que forman la comisión anterior.

Queda 24 horas sobre la mesa.

Los señores Nájera, Ortega y Prado excusan su asistencia por una desgracia de familia.

Se levanta la sesión.

SUSCRIPCION

para las Colonias escolares de 1921

	Pesetas Cts.
Suma anterior. . . .	4.942
Los niños J. I. A. B.	10
D. Santiago Moro.	5
» Sebastián González.	10
» José Rivas Gallego.	25
» Juan Casanave (Hijo). . . .	50
Total.	5.042

Se ruega a los señores y personas amantes de los niños que tengan pensado inscribirse con donativos para la Colonia Escolar, lo hagan a la mayor brevedad posible para mandar cuanto antes a los enfermos elegidos a Pedrosa.

Los donativos pueden enviarse al señor tesorero, don Juan Puertas Alba, calle de Don Sancho, 4.

Sucesos

Intento de suicidio

El sábado a las diez de la noche intentó poner fin a su vida una mujer llamada Aurora Lunel, de 31 años, casada, con domicilio en la calle de Rizarzuela, número 19, 2.°

Dicha individua se arrojó al patio desde una ventana de la vivienda.

Conducida a la Casa de Socorro, los facultativos de guardia la apreciaron diversas contusiones en diferentes partes del cuerpo, de pronóstico grave.

Se la trasladó después de curada de primera intención al Hospital de San Bernabé y San Antolín, donde quedó ocupando la cama número 8 de la sala de Santa Amalia

Según manifestaciones de su esposo Salvador Torregrosa, Aurora padece histerismo.

Una denuncia

Los guardias de Seguridad han denunciado al joven de 18 años Julián Madrid, con domicilio en el barrio de San Sebastián, por intentar agredir a su padre Tiburcio, de 75 años.

«Caricias» conyugales

El vecino de esta ciudad Mariano García, con domicilio en el Corral de los Sábados, ha producido un escándalo y causado malos tratos de obra a su esposa.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado correspondiente.

La Colonia Vasca

Los elementos vascos residentes en esta capital celebraron ayer la fiesta de San Ignacio con gran entusiasmo.

Por la mañana acudieron a la iglesia de San Pablo a oir misa.

A la una de la tarde reuniéronse en fraternal banquete en el campo, inmediaciones de Puentecillas.

Fueron los comensales don Zoilo Zuazagoitia, don Antonio Dorronsoro, don Timoteo Naval, don Antolín Viteri con su señora e hija, don Acisclo Acha con su hijo Joaquín y su hija Polonia, don Pablo Bilbao y su señora, don Leovigildo Figuero de Quintana, don Ricardo Francés y señora, don José Arrizabalaga, don Santiago Garteiz y señora, don Máximo Altuna y señora, don Zacarías Alonso, don Abnndio Zurita Rodríguez y el conocido fotógrafo don Teódulo Arija.

La comida fué muy bien servida por la acreditada casa de Damián García y durante ella hablaron animadamente los concurrentes recordando a su país y proyectando el año que viene dar más impulso a esta simpática fiesta.

Agradecemos a los simpáticos vascos las deferencias que nos guardaron y les felicitamos por el éxito de la primera fiesta de su ya importante colonia.

Las Colonias Escolares

Relación de las niñas enfermizas designadas por la Comisión organizadora de las Colonias escolares para concurrir a Aguilar de Campoó, si los recursos lo permiten.

Felisa Martín.
Lorenza García.
Manuela Sánchez.
Julia Vallejo.
Juliana García.
Crescencia Salvador.
Josefina Martín.
Lucía Muñoz.
Faustina Pérez.
Joaquina Lanchares.

La comisión ejecutiva de las Colonias se reunió el sábado bajo la presidencia del señor gobernador, acordándose que el 7 u el 8 del actual salgan para el sanatorio de Pedrosa diez niños y diez niñas.

La Colonia Palentina de Santander les prepara un cariñoso recibimiento.

SARNA
ANTISARNICO Martí
el ÚNICO que cura sin BAÑO
Frasco 3,25 pesetas. Venta, N. de Fuentes Aspurz e hijo.
Sus imitaciones resultan caras, peligrosas y apestan a letrina.

Chofer
Se ofrece para coche o camión; Mayor antigua, 15, informarán.

Boletín local

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho en el Registro Civil las inscripciones siguientes:

Defunciones.—Florentina López López, soltera, de 54 años, hospital; José Maté Vega, de 4 Cubo 2.

Nacimiento.—Alicia María Eloisa Barrán Rapón, hija de Juan y Margarita, Barrío de Santa Ana.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

Operaciones verificadas en esta semana.

Sección de la Caja de Ahorro. Ingresos: Imposiciones nuevas, número, 1; pesetas, 125.

Idem por continuación, número, 18; pesetas, 1.218.

Total: número, 19; pesetas, 1.343

Pagos: a cuenta, núm., 3; ptas., 370.

Por saldo, número, 1; ptas., 111 82

Total: número, 4; pesetas, 481'82.

Sección del Monte de Piedad: Desempeños: número, 139; pesetas, 1.114 60.

Renovaciones: número, 1; ptas., 32 40.

Ventas, número, 00; pesetas, 00.

Total: número, 140, pesetas, 1.147'00.

Préstamos: número, 102; ptas., 987.

Palencia 31 de Julio de 1921.— El consejero de turno, M. Vielva.— El depositario, G. Aguilar.

Noticias

Necrología

En Paredes de Nava ha fallecido el exdiputado provincial don Juan Ortega Aguado.

Su muerte ha causado general sentimiento, pues por sus bellas prendas personales, gozaba de numerosas simpatías.

A sus afligidas hermanas y demás distinguida familia hacemos presente el testimonio de nuestro sentido pésame, deseándoles cristiana resignación para sobrellevar la desgracia.

En la Casa de Socorro han recibido asistencia médica:

Antonia Reguero Sánchez, de distensión ligamentosa del pié derecho; Guillerma Delgado Pérez de fractura conminuta del tercio inferior del húmero izquierdo; Domingo Cortés Fernández, de herida contusa en el dedo medio de la mano izquierda, y Aurora Lunel Rizard, de fractura del radio derecho del cúbito izquierdo y del maxilar inferior.

E. DIAZ CANEJA
= OCULISTA =
Consulta diaria de once a una.—*Plaza de la Catedral, 15.*

En el campo de Villada se han producido dos incendios a consecuencia de las chispas desprendidas de las locomotoras de los trenes.

La fuerza de la Guardia civil y el vecindario acudieron a sofocar el fuego.

Se quemaron ocho áreas de terreno sembrado de trigo, parte sin segar, y 15 morenas de dicho fruto, calculándose las pérdidas en 300 pesetas.

Se ruega la incorporación en el primer Regimiento de Artillería ligera de guarnición en Madrid, al soldado de dicho Regimiento Cecilio Iscar García, y a Angel Valencia para el Regimiento de Infantería de Isabel II, n.° 32, Valladolid.

Esta tarde se ha celebrado en el Palacio municipal una reunión de secretarios de Ayuntamiento.

Mañana informaremos de los acuerdos adoptados, a los lectores.

Esta mañana juraron la bandera los reclutas incorporados últimamente al regimiento que guarnece esta plaza.

El acto revistió extraordinaria solemnidad.

CABALLEROS

No dejeis de visitar la casa de M. Polo que acaba de recibir lo más moderno en camisas crudas, esport y rayas en seda, ottoman, percal y céfiro.—Gran surtido en paraguas y bastones, lo más nuevo para esta temporada.—Preciosa colección en corbatería.—Comercio de POLO, Mayor principal, 91.

Por Real orden telegráfica de 29 de Julio último, se dispone que todos los individuos del Ejército que se encuentren en situación de permiso, licencia temporal y licencia ilimitada, como comprendidos en la primera situación de servicio activo o sea dentro de los tres años de los reemplazos 1918, 1919 y 1920, se incorporen con toda urgencia a sus respectivos cuerpos, para cuyo fin se presentarán a las autoridades militares o civiles inmediatas, todos los residentes en esta provincia, y los que residan en esta ciudad se presentarán en el Gobierno militar.

El coronel gobernador militar, Antonio Castrillón.

Se quejan los labradores que tienen que transportar carros cargados de mieses a las eras cruzando el paso a nivel de la carretera de Villalobón de que las maniobras de los trenes les obligan a permanecer horas y horas detenidos, causándoles perjuicios de consideración.

Es de esperar que la Compañía del Norte atienda la petición de los reclamantes.

Un cierto afamado actor
a quien dolía una muela
pidió del Polo Licor,
y terminó la zarzuela
porque le cesó el dolor.

En el Gobierno civil se ha recibido el título de licenciado en Farmacia a favor de don Baldomero Macho, natural de Herrera de Pisuerga.

Doctores ALVARADO y ALVAREZ
OCULISTAS
Consulta diaria, de 11 a 1.—Mayor, pral., 101

Lecciones de Francés
RAMIRO ALVAREZ.—Mayor pral., 16.

EL DÍA DE PALENCIA
ES EL DIARIO DE MAYOR
CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del
ESTÓMAGO É INTESTINOS
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30. MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Luz eléctrica con acumulador permanente
PUEDE TENERSE YA EN CUALQUIER CASA
¡NO MAS PILAS SECAS!
CUYO SERVICIO SÓLO ES INSTANTÁNEO
Nuestro aparato, completamente perfeccionado, compuesto de una lámpara eléctrica, portalámparas metálico con reflector, acumulador eléctrico recargable, interruptor para encender y apagar, todo en su elegante tablero, perfectamente instalado, sin necesidad de que el cliente se ocupe para nada de su instalación, permite usarse inmediatamente de recibirse
Dada su *economía verdad*, limpieza y elegante presentación, resulta el ideal en aquellos pueblos donde se carece de luz eléctrica. Téngase en cuenta que nuestro aparato no dura sólo unas horas, *¡dura toda la vida!*
Aparato completo 20 pesetas
Diríjanse los pedidos a los Sres. MARTIN, PAZOS Y C.ª, Ferraz, 68, Madrid
¡OJO! No confundirse. Calle de Ferraz, núm. 68, Madrid

Conferencias telefónicas

Última hora

Madrid, 1

Noticias oficiales de Marruecos

En el parte transmitido ayer tarde por el alto Comisario se consigna lo siguiente:

No ocurre novedad en el campo.

Una batería establecida en Atalayón bombardeó al enemigo.

No se puede comunicar con Monte Arruit.

El comunicado de la noche última dice que ha llegado el general Cavalcanti.

Un aeroplano llevó a Zeluán un pequeño convoy.

De Nador no se sabe nada.

Los informes de hoy dicen que varios aeroplanos volaron sobre algunas posiciones arrojando víveres,

El general Navarro, que sigue en Monte Arruit, ha vuelto a ser hostilizado por el enemigo.

Este hizo a la columna 48 disparos de cañón a 2.000 metros, causando bajas y destrozos en el ganado.

Se ha posesionado Cavalcanti de la Comandancia general de Melilla.

Entre las cábilas rebeldes reina el desconcierto.

La situación política

Otro nuevo aplazamiento ha sufrido el viaje de Lema a Mondariz, considerándose como síntoma de próxima crisis.

En los círculos políticos se dijo esta mañana que el señor Maura había salido de Solórzano para Madrid, pero parece que esta noticia no se confirma.

Ayer pasaron el día en La Granja los señores Bugallal y Sánchez Guerra.

Sin Consejo

En la Presidencia nos han manifestado que hoy no habrá Consejo de ministros.

Tren tiroteado

Telegrafían de Barcelona que en las inmediaciones de aquella capital ha sido tiroteado un tren expreso.

Créese que los autores del bárbaro hecho sean asaltadores de trenes

Un hombre muerto

Ayer fué agredido por un borracho el conductor de un tranvía.

En grave estado se le condujo a la Casa de Socorro donde falleció.

Ofrecimientos patrióticos

El Gobierno sigue recibiendo ofrecimientos patrióticos de entidades y particulares.

Lista de bajas

Ayer y hoy se facilitaron en el ministerio de la Guerra nuevas listas de bajas.

Salvados

Se han tenido noticias de varios oficiales y soldados, los cuales se encuentran sin novedad en determinadas cábilas.

La laureada

El Alto Comisario ha mandado abrir juicio contradictorio para conceder la laureada de San Fernando al teniente Vara del Rey.

Trátase de premiar el heróico comportamiento que observó en la defensa de Afrau.

De Paris

Continúa la ola de calor.

El bochorno es tan grande que han ocurrido casos de insolación.

Los parisienses no recuerdan desde 1913, verano más caluroso que el actual.

Los hombres caminan sin sombrero y las mujeres bajo sombrillas, que estaban guardadas desde hace mucho tiempo.

LA LOTERÍA

Madrid, 1

En el sorteo celebrado hoy, han obtenido los premios mayores los siguientes números:

NUMEROS		PESETAS
21413	Santander-Sevilla	10.000
16202	Vigo-Valencia	60.000
6470	Orense-Madrid	20.000

Con 1.500 pesetas

14262—Madrid
13576—Madrid
28637—Zaragoza
19911—Badajoz
5382—Madrid
32971—Valladolid
20363—Madrid
26394—Vitoria
21779—Bilbao
25090—Coruña-Lugo
25587—Logroño
8854—Granada

PRENSA ASOCIADA

Caja de Ahorros
DEL
BANCO CASTELLANO

Admite imposiciones desde 5 pesetas hasta 5.000, abonando por ellas el interés de TRES Y MEDIO POR CIENTO ANUAL.

A cada imponente se le facilita gratis una libreta nominativa, en la que se hace constar todas las operaciones que verifica con expresión después de cada una, el saldo que resulte a su favor.

Puede solicitarse la apertura de libretas,

A nombre del imponente.

A su nombre y al de otras u otras personas indistintamente.

A nombre de menores, operando los padres o tutores hasta la mayor edad de los titulares.

Sin necesidad de que las libretas sean presentadas en 31 de Diciembre de cada año, se acumulan al capital los intereses producidos, dándose lugar con ello al funcionamiento del interés compuesto que tanto activa la capitalización.

Una vez formado el capital de 5.000 pesetas, no se admiten nuevas imposiciones, pero con el objeto de no interrumpir la acumulación, los intereses que cada año se devengan, producen a su vez intereses sin limitación alguna.

Las peticiones de reintegro, sea cualquiera su cuantía, son satisfechas en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: Todos los días laborables de nueve de la mañana a una de la tarde.

Automovil de ocasión

MARCA FORD, doble faetón en estado nuevo, en excepcionales condiciones de presentación, funcionamiento y precio. Referencia, GARAGE DEL PASO.

Gran Sombrereria y Camiseria

NOVEDADES PARA CABALLERO Y SEÑORA

Salvador González.—Mayor pral., 78; Palencia

Toda persona que desee vestir con elegancia visite esta casa donde encontrará siempre las últimas novedades del país y extranjeras.

Artículos para Caballero

Sombrerería—Gorras—Boinas.
Camisería—Cuellos—Puños.
Corbatería—Guantes—Calcetines.
Pañolería—Bufandas de seda.
Billeteros—Carteras—Pitilleras.
Máquinas y hojas de afeitar Gillette.
Gemelos—Indispensables—Chatelains.
Estuches para regalo—Figuras de arte.
Bastones—Paraguas, etc., etc.

Artículos para Señora

Sombreros y Gorras.
Guantes—Pañolería.
Carteras—Bolsillos.
Paraguas, etc., etc.

INTERNADO

COLEGIO de 1.ª y 2.ª Enseñanza, dirigido por los PP. Dominicos de Santa María de Nieva (Segovia).

Este acreditado Colegio viene aumentando cada año el número de sus alumnos, debido al éxito obtenido en los exámenes de Junio; al cariño con que le distinguen las familias y al constante trabajo de sus Profesores.

Pensión modesta, **675 pesetas.**

Alimentación sana y abundante.—Condiciones higiénicas inmejorables.—Amplios salones, clases, gabinetes y dormitorios.—Comunicación fácil.

Pídase reglamento al P. Rector.

Grandes EXISTENCIAS y variado SURTIDO de

Calzos y bujes de ALAEJOS
Norias de ALAEJOS
Arados de ALAEJOS
Prensas de ALAEJOS
Trilladoras de ALAEJOS
Aventadoras de ALAEJOS
EN LA FUNDICIÓN de ALAEJOS

CATÁLOGOS GRATIS

Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid) **ALAEJOS**

Vicente Martínez Gallarza

(EL RIOJANO)

Exportador de vinos de la Mancha

VILLARROBLEDO (ALBACETE)

‹AURORA›

—:— —:— COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS —:— —:—

Capital social suscripto completamente desembolsado

PESETAS **4.500.000**

Consúltense sus tarifas y condiciones para

SEGUROS DE INCENDIOS =:= SEGUROS MARITIMOS

Domicilio social: BILBAO, Estación, núm. 5.

Delegaciones principales: *Barcelona,* Cortes, núm. 620.—*Madrid,* Paseo de Recoletos, núm. 6.—En edificios de su propiedad.

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Subdirección en PALENCIA: Don Aquilino García González, Mayor principal, 82 y 84.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

B. Cuadrillero.—Duque de la Victoria, 7, VALLADOLID

Aviso a los novios y novias

Esta casa, por su seriedad y por tener tallr propio para la fabricación de toda clase de artículos en joyería y platería, puede ofrecer cualquier artículo siempre con más economía que otras casas análogas.

Gran surtido en aderezos, pulseras de pedidos y cuantos artículos deseen para regalos en platería.

Bolsillos de oro de ley 18 kts. a pesetas 5 el gramo.

Cubiertos plata de ley contrastada a 7 pesetas onza.

Bandejas y fuentes de todos los tamaños.

No se tiene catálogo por lo mucho que varían los modelos en este artículo.

Visiten esta casa y se convencerán.

Garteiz Hermanos Yermo y Compañia

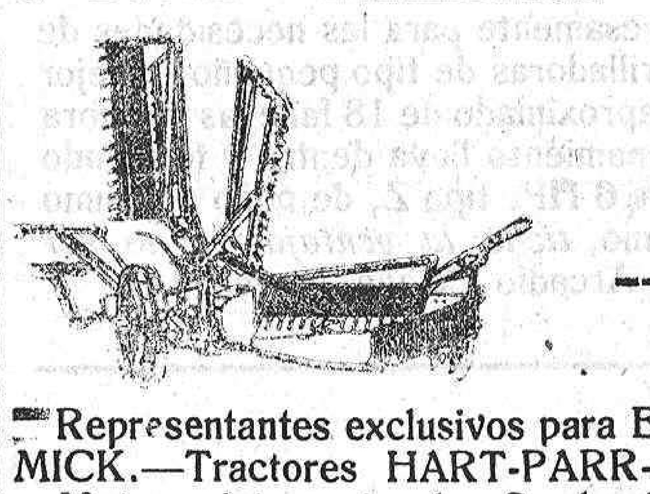

Maquinaria Agrícola e Industrial

--- *PALENCIA* ---

Representantes exclusivos para España del material de siega Mc. CORMICK.—Tractores HART-PARR-OLIVER.—Trilladoras PERFECTA.—Motores internacional.—Sembradoras HOOSSIER.

Surtido completo en piezas de recambio.

Unicos importadores de arados OLIVER.—Gradas.—Aventadoras.—Trillos.—Molinos.— Corta-pajas.— Cribas MAROT.— Arrobaderas. — Prensas de uva.—Prensas de paja, etc.

MAYOR PRINCIPAL, 99 y 101

Casa central: Gran Via, núm. 20, BILBAO.—*Sucursales:* Valladolid, Zamora, Rioseco, Zaragoza, Logroño, Tafalla, Egea de los Caballeros, Córdoba, Sevilla, Badajoz.

En la Librería y Papelería de

--- Abundio Z. Menéndez ---

Mayor principal, 70

se ha recibido una extensa colección de estuches de papel fantasía para Señoritas en infinidad de clases y formas.—Elegantísimos papeles tela lisos y en filetes de color.

SOCIEDAD ANÓNIMA

TALLERES DE PALENCIA

Capital Social.
1.500.000 pesetas.

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VAGONES Y MATERIAL PARA FERROCARRILES

MÁQUINAS AGRÍCOLAS — TALLERES DE FUNDICIÓN

AVENTADORAS · ARADOS · GRADAS · Y · BOMBAS · DE · RIEGO · etc. etc.

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA

—LA ISLA DE CUBA—

--Calzados de todas clases--

Especialidad en calzaditos de niños a precios muy limitados.

Surtido completo en botas y zapatos de lona para la presente temporada.

20 modelos diferentes en calzado piso de goma para caballero.

Sección económica a precios de fábrica.

Siempre grandes surtidos en todas las clases

GUILLERMO DE LA TORRE

Mayor pral., 34 y 36 *Palencia*

Material agrícola de la casa CORCUERA de Bilbao

TRILLADORA Fairbanks Morse

Esta máquina ha sido estudiada expresamente para las necesidades de la Agricultura Española; siendo de las trilladoras de tipo pequeño la mejor que hoy se conoce; con un rendimiento aproximado de 18 fanegas por hora de trabajo. Esta máquina para su funcionamiento lleva dentro y formando un solo cuerpo, un motor de gasolina, de 6 HP. tipo Z, de poco consumo y muy seguro en su marcha. Y, por último, *tiene la ventaja de no ser cara.*—Para informes en esta provincia, Arcadio Celada, Nueva, 14.

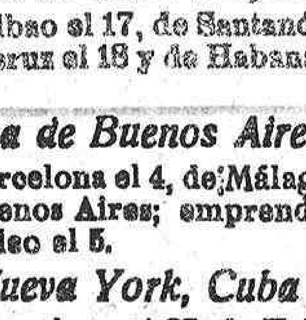

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Linea de Cabo Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

Linea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 5.

Linea de Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 28, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana, Veracruz. Regresando de Veracruz el 27 y de Habana el 25 de cada mes con escala en Nueva York.

Linea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 15 para Sabanilla, Caracas, Puerto Rico, Canarias, Cádiz, y Barcelona.

Linea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Linea Brasil Plata

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santandre y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos Cantábricos a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por [illegible]

Sirvientas

Se necesitan dos, una para la cocina y otra para las labores. En la imprenta de este periódico se informará. Inutil presentarse sin buenas referencias.

Madera

de roble negrillo y pino procedente de derribo, en varios tamaños y dimensiones y 3 vigas de lagar, se venden; para tratar con Jesús Mansilla, en Cisneros.

Antonio de Villegas

Taller de reparaciones, torno, soldadura autógena, se hace a domicilio.

Se repasa la parte mecánica de contadores, aparatos de pesar, cajas de caudales, que se compran como hierro viejo.

Mayor antigua, 55.

Tienda y alquiler de bicicletas, D. Juan de Castilla, 5 y 7.

De ocasión

Se vende un carro con toldo y caballo enganchado y una noria tamaño pequeño con 36 holiones de 10 litros (junto o separado. Todo en muy buen estado. Razón, CABALLERO, hojalatero; Mayor principal, núm. 225.

Ama de cria

Se necesita para casa de los padres en León; dirigirse a D. Pedro Martín Escudero, León.—Inutil ofrecerse si no goza de completa salud.

Cachicán

Se necesita sin pretensiones y entendido en agricultura y viñedo. Razón, don José Ortega, Granja de San Miguel (Quintana del Puente) y Don Sancho, 8, Palencia.

Se arrienda

un local que sirve para almacén o panera, calle de la Virreina, 10; razón, Mayor principal, 50.

Casa en venta

Se hace de la señalada con el núm. 100 de la calle Mayor antigua; para tratar, Jorge Manrique, núm. 6, 2.°

Un buen negocio

Se traspasa una corsetería de mucho nombre y distinguida clientela, por no podería atender su dueña, o se admite en sociedad a señoritas con buenas referencias aunque no sepan el oficio. Informes, Avilés (Asturias), Rosario Cadelo, o en Palencia, Almaraz, 1, 2.°

Aprendices

Se necesitan en la imprenta de este periódico.

Libros rayados

Biblioratos, Copiadores de cartas y Vades de escritorio. Extenso surtido en la librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor, pral., 70.

En toda la correspondencia dirigida a este periódico debe ponerse

APARTADO 34

SOLUCIÓN BENEDICTO

CREOSOTAL

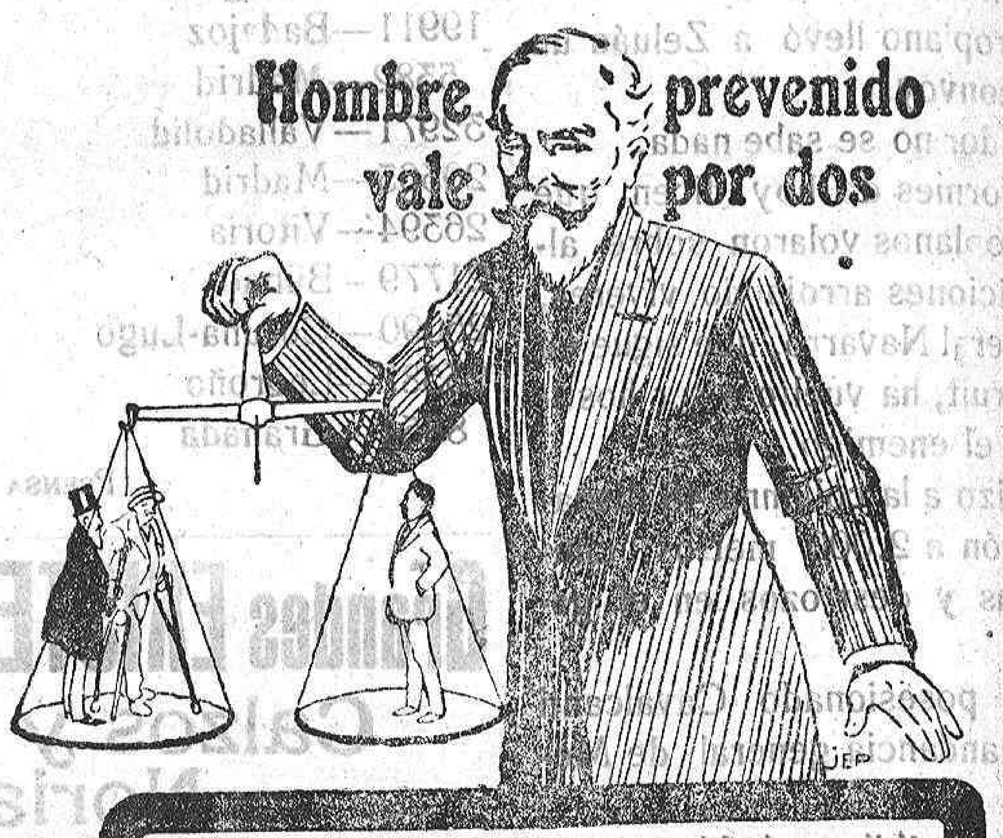

Los REUMATISMOS, DOLORES, GOTA, ARTRITISMO, VÁRICES, FLEBITIS.

son á menudo debidos á la negligencia ó á la ignorancia. Sin embargo, nadie debe ignorar que todas las enfermedades tienen por origen una causa única: los vicios de la sangre, contra los cuales existe un remedio preventivo y curativo:

El Depurativo Richelet

verdadero purificador y regenerador de la sangre.

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías

Laboratorio L. Richelet, de Sedan, 6, rue de Belfort. Bayonne (Francia).

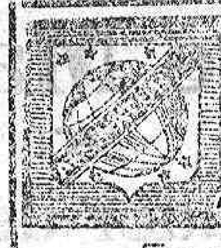

VINO PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.

Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid.

¡COMERCIANTES! ¡EXPORTADORES-IMPORTADORES! Consulten el:

Anuario de la América Latina

(Bailly-Baillière - Riera)

EDICIÓN DE 1920-21

Información general (señas) de los que se dedican al Comercio de Importación y Exportación, Industria, Agricultura, Ganadería, Minería y Elemento Oficial en las Repúblicas Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile, Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela e Islas Filipinas y de Puerto Rico.

Encuadernación en dos tomos de unas 2.700 páginas en junto, conteniendo más de 2.500.000 de datos, doce mapas geográficos y de comunicaciones en colores y los Aranceles de Aduanas de los citados países.—Sección de anuncios.

PRECIO DE VENTA EN TODA ESPAÑA: 70 PESETAS

FRANCO DE PORTES CONTRA ENVÍO DE FONDOS

Editores: Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos, S. A.

Consejo de Ciento, 288, BARCELONA — Telégrafo y Cables: "ANUARIOS"

Camiones alemanes de 4|5 toneladas

Marca "DONAR"

Solicítense características y datos a la SOCIEDAD ANÓNIMA DE IMPORTACIÓN Y VENTAS.—Regalado, 5, VALLADOLID, Apartado, 33.

Representantes exclusivos para Castilla la Vieja.